AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.611.811	CONTRATO No.	823-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL01 al 30 de Abril de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Realizar seguimiento y reportar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población.	Con relación a las actividades de seguimiento a las dinámicas de seguridad el día 18 de abril se desarrollo en la ciudad de Santa Marta la Instancia Tripartita de Seguridad ITPS para la población reincorporada de este departamento, este espacio convocado por la ONU conto con la presencia de la fuerza pública, Policía y Ejercito, así como representantes de la Comisión para el Seguimiento, impulso y verificación a la implementación del acuerdo de paz CESIVI, representantes de las personas en reincorporación y la ARN. con respecto a si se han presentados casos de riesgo a personas reincorporadas o miembros del partido Comunes de los excombatientes de las FARC EP, informó la fuerza pública que no se han dado casos, sin embargo en la intervención de las personas reincorporadas hicieron mención de la grave situación de seguridad que se presenta en la zona rural del Departamento, esto ha dificultado la actividad política que ejercen algunas mujeres tanto del proceso de reincorporación como de la CESIVI. Se solicitó apoyo a la fuerza pública en el acompañameinto del ejercicio político de las personas reincorporadas para garantizar su movilidad en el Territorio. Otro de los temas abordados es la debilidad con respecto a los esquemas de seguridad asignados por la UNP, sin embargo no se contó con presencia ni virtual ni presencial en la reunión de esta institución, desde la ARN solicitamos a la ONU hacer un llamado a esta entidad para que tenga una participación efectiva en estos espacios. El día 19 de abril en la ciudad de Barranquilla, se desarrollo la ITPS con la participación de la Policía Metropolitana y Departamental, miembros del Ejercito que se conectaron de forma virtual, la ONU y Defensoría del Pueblo, en esta oportunidad no pudieron asistir personas del proceso de reincorporación, si hubo presencia de representantes del partido COMUNES, quienes informaron algunas inconformidades reiterativas con respecto a los esquemas de seguridad y la debilidad existente en estos por parte de la UNP, al igual que en Magdalena no se conto con la presencia de esta entidad y se pidió el apoyo a la ONU para que haga un llamado oficial a esta entidad y se puedan vincular a la próxima ITPS. Con respecto a la situación de seguridad la fuerza pública informa que sigue persistiendo en el territorio la presencia de bandas delincuenciales a causa de los Costeños, Clan del Golfo, Los Pepes, se han venido dado capturas importantes de los cabecillas de estas estructuras ilegales, sin embargo informa la Defensoría que el crimen y la violencia se mantienen y se han exacerbar el territorio especialmente en las zonas ribereñas, para el sur del departamento de acuerdo a la ultima alerta temprana la N°029 de 2022.
.	
2.Realizar el seguimiento de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado, incorporando el enfoque diferencial y de género en la generación de los datos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN	Durante los días 4 y 5 de abril se hizo el seguimiento y cargue del avance de los indicadores el PAT 2023, este ejercicio en cabeza del coordinador del GT se hizo el reporte del análisis de las variables de los indiciadores relacionados con: (%) Personas en proceso atendidas y acompañadas en 2023 y Personas que finalizan su proceso por la modalidad de culminación en 2023, para este primer trimestre la atención se cumplió en un 95% para todas las rutas, y en culminación se cumplió con la meta establecida de una (1) persona. Con respecto a los demás indicadores del PAT para este primer trimestre la instrucción es que no se iban a reportar los otros dado que están en revisión y ajustes.
3. Generar las alertas en las variables e indicadores de los procesos a cargo del Grupo Territorial asignado que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los Planes asociados a los procesos orientados por la ARN.	En el marco de la reunión misional del mes de abril el día 17 se hizo la revisión y análisis con todo el equipo de los resultados del Tablero de Control del mes de febrero, aclarando que este tablero reporta resultados del mes vencido de enero. En este ejercicio conjuntamente con los profesionales y facilitadores de las diferentes rutas se analizaron uno a uno los indicadores, en los cuales se identifican alertas unos incrementos desfavorables en los indicadores:N°6 Personas con plan de trabajo definido y con etapa según tiempo (83% ruta regular y 92% JyP), , para esto se acordó con la Asesora de Ruta que revisara la base de los que se reportan dado que no deberían estar afectando en este periodo, toda vez que aún no se cumplía el tiempo de evaluación del PDT. Indicador N°9.2 Cierre de matrículas de FA por GT de la Oferta (32%), el compromiso a que se llego fue que la Asesora de Ruta solicitará al Coordinador apoyo en la gestión con los otros GT para el cierre de estos cursos, y el indicador N°11 Cierre de matrículas de FpT por GT de la PPR (65%), en este se concertar que los profesionales harán la revisión de cada caso para hacer la respectiva gestión de cierre, teniendo en cuenta que se tienen 17 casos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.611.811 — CONTRATO No. 823-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL01 al 30 de Abril de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA / ARN ATLANTICO - MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo Territorial asignado para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento de indicadores por medio de instrumentos y herramientas definidas con la Subdirección de Seguimiento conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

4.Elaborar documentos de análisis de los indicadores a cargo del Grupo Territorial relacionados con los procesos orientados por la ARN teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.	Se remitió mediante correo a los profesionales reintegradoras, Asesora de Ruta y Coordinador los resultados del análisis del Tablero de Control de febrero 2023 el día 19 de abril, así como los compromisos a los que se llego con el equipo para el respectivo seguimiento y monitoreo.
5. Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	En el periodo del presente informe, no hubo asignación de recomendaciones emitidas por alertas tempranas al GT Atlántico - Magdalena, sin embargo de acuerdo con mi rol contractual hago seguimiento y monitoreo en los reportes emitidos por la Defensoría del Pueblo sobre las dinámicas del contexto en seguridad y recomendaciones emitidas en las Alertas vigentes para cada Departamento para los reportes que solicite nivel central o la Coordinación del GT, las AT vigentes son las siguientes: -AT 029 de 2022 Polonuevo, Repelón y Luruaco en el Atlántico. - AT 037 de 2020 Distrito de Barranquilla y área metropolitana -AT 006 de 2022 Sabanas de San Ángel y Algarrobo en Magdalena -AT 012 de 2021 Astrea, Chimichagua, Tamalameque (Cesar); El Banco, Guamal, San Sebastián de Buenavista (Magdalena) -AT 044 de 2019 Aracataca, Ciénega, Fundación, Santa Marta, Zona Bananera
6. Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor, cumpliendo con los lineamientos definidos por la DPR para esta actividad.	el día 17 de abril se realizó de manera virtual un comité de impulso al Consejo de Reincorporación del Magdalena, en este espacio participaron la Asesora de Paz del Departamento, la ONU, Asesora de Corresponsabilidad, Coordinador del Gt, y Facilitadora de Reincorporación del Magdalena, los temas tratados fueron el seguimiento a los compromisos de la última sesión de la instancia en el mes de diciembre de 2022, dentro de los cuales estaban los avances en la contratación del operador del proyecto de reincorporación, apoyo o impulso a iniciativa de promoción de salud de una persona en reincorporación, y la concertación de las sesiones de este año 2023. Primeramente en seguimiento al avance del proyecto informó la Asesora de Paz que dado que no fueron usados los recursos el año pasado por los retrasos en contratación y aún teniendo disponibilidad y código de aprobado el proyecto no se ha podido ejecutar, en este nuevo periodo toca nuevamente solicitar el recurso y esto es competencia de la Oficina de Paz, se solicitó desde la ARN presentar este informe en el marco del Consejo a los representantes de la población dado que se han generado muchas expectativas entorno a este proyecto y es conveniente definir si se llevará a cabo. Por otro lado la Asesora se comprometió hacerle seguimiento ante la Secretaria de Salud del apoyo y articulación que pueda darse para el proyecto de promoción de salud presentado por un reincorporado, por último se acordó realizar la primera sesión el día 30 de mayo e invitar a este espacio a los funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras y a los encargados del proceso de inscripciones en el SISBEN por solicitud de la población.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en coordinación con el supervisor del contrato.	1-Participé en las dos Instancias de Seguridad realizadas de forma mensual y convocadas por la ONU los días 18 en Magdalena y 19 en el Atlántico. 2-Participé en comité general del GT los días 20 y 21 de abril en el cual se abordaron temas administrativos, de seguridad, seguimiento a metas establecidas en el PAT 2023, Socialización de avances en Corresponsabilidad y nuevos lineamientos, como profesional de seguimiento presente los resultados y avances de la participación en las diferentes instancias de seguridad y lineamientos dados por la Subdirección de seguimiento a los profesionales este nuevo año. 3-Participe en reunión preparatoria virtual de los encuentros territoriales de reincorporación, en el cual socializaron como se hará la selección de los reincorporados por regiones y las fechas en el cronograma establecido para dichos encuentros. 4- El día 24 de abril se hizo reunión de seguimiento a los compromisos en materia de incidencia política del GT con la Asesora de Corresponsabilidad, se hizo una distribución de responsabilidad y compromisos par el cumplimiento de cada una de las actividades pendientes con las Alcaldías y Gobernación, producto de este espacio se remitió correo con matriz de Excel al Coordinador del GT y Asesora.
.	5-Participé en reunión virtual de acompañamiento al equipo Atlántico- Magdalena desde nivel central sobre el tema de Tierras, en este espacio brindaron nociones generales de las gestiones que esta adelantando la entidad a nivel nacional para acercar la oferta tierras a la población reincorporada. 6- El 17 de abril estuve de forma virtual en comité de impulso a la instancia departamental de Reincorporación con miembros de la Oficina de Paz y ONU, en el que se hizo seguimiento a los compromisos de la última sesión del consejo y se programó para el 30 de mayo la próxima sesión de esta instancia. 7- El día 4 de abril participé en reunión convocada por la Subdirección de Seguimiento en la que socializaron lineamientos para el seguimiento a las instancias de reincorporación y el rol del profesional de seguimiento en los Grupos Territoriales. El reporte del seguimiento a la instancia territorial se reportó el día 10 de abril, se envió el reporte de enero, febrero y marzo de 2023, informando que a la fecha no se tenia actividad en la instancia dado que no se había podido generar el comité de impulso ni la primera sesión del consejo de este año 2023. 8- El 25 de abril participé en reunión de articulación con director de la Agencia Nacional de Tierras del Magdalena en conjunto con el coordinador del GT, Asesora de corresponsabilidad, Orientador Productivo y Profesional de Nivel Central de la Subdirección Territorial, en el espacio se solicitó por parte del Coordinador del GT una socialización de la oferta existente en materia de acceso a tierras para la población campesina, requisitos y formas de vinculación, el Director de la ANT regional quedo en confirmar la fecha para el mes de mayo y se le extendió la invitación a participar en el Consejo de Reincorporación del Magdalena en el mes de mayo.
8. Diseñar e implementar los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Durante este periodo no se desarrollaron instrumentos para el levantamiento de información primaria o secundaria. Durante los días 27 y 28 de abril se realizaron dos jornadas de entrenamiento a los profesionales de seguimiento sobre los procesos de reintegración, ruta regular, Justicia y Paz, y sobre el diseño del programa atención diferencial.
9. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de información y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se presentó el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo del 01 al 30 de abril de 2023 al Coordinador del GT.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información derivada de su gestión de acuerdo con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN según lo requerido por el supervisor.	Recibí las herramientas de trabajo necesarias para realizar mis funciones como profesional de seguimiento del GT, correo institucional y acceso al sistema de información para la Reintegración. Todos los documentos, informes que se produzcan en la ejecución de este contrato serán almacenados en el equipo asignado en medio magnético, y en medio físico cuando se requiera. En este periodo se cargó en la carpeta compartida del GT el tablero de control de reintegración del mes de febrero.
11. Cumplir las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor.	No se desarrollaron actividades adicionales a las descritas en las obligaciones anteriores.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

SANDRA NAYIBE NIETO MOGOLLON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 30/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co